

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:12:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**CONSULTA**

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1      Literal: b      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante el comité de selección señala que:

Dado que las personas jurídicas de Derecho Público no requieren de inscripción en los registros público que determine su personería jurídica, se ampliará el texto del literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

b) Documento que acredite la representación (...)

En caso de personas jurídicas de Derecho Público, copia de la Ley de creación y el documento a través del cual se acredite su representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá el siguiente texto en el literal b) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las bses:

**Entidad convocante :** CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	17:12:56

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.

#### CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: d      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante el comité de selección señala que:

Dado que las personas jurídicas de Derecho Público no requieren de inscripción en los registros público que determine su personería jurídica, se ampliará el texto del literal d) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

d) Copia de la vigencia de (...), ó, en caso de personas jurídicas de Derecho Público, copia de la Ley de creación y el documento a través del cual se acredite su representación.

#### **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incluirá el siguiente texto en el literal d) del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

d) Copia de la vigencia de (...), ó, en caso de personas jurídicas de Derecho Público, copia de la Ley de creación y el documento a través del cual se acredite su representación.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección considerar las remuneraciones considerando el tope del sueldo fijado por la SBS como Remuneración Máxima Asegurable.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL se señala que:

Se confirma que las remuneraciones son considerando el tope de sueldo fijado por la SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección, precise que sus declaraciones no podrán ser remitidas fuera de la fecha final a su contrato, o cuando el monto contractual se haya agotado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: A      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, se precisa que las declaraciones de los trabajadores se realizan en el mes en curso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al área usuaria precisar si el contrato finalizará ¿cuándo el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?, esto en atención que las planillas varían de manera mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: A      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL , se precisa que el contrato llegara a su fin, cuando se termine vigencia o el montón contractual, lo que ocurra primero.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

La entrega de la información de pólizas y constancias está supedita a que la declaración mensual no tenga observaciones; de ser ello deberá de enviar ello corregido para su atención; por tanto el plazo para remitir la documentación relacionada la cobertura computara desde el día siguiente hábil del envío de la declaración sin observaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 75**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL se precisa que la constancia mensual se encuentra supeditada a que las declaraciones no tengan observaciones. Sin embargo, solo se debe emitir una póliza matriz para toda la vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Las condiciones para la atención de su póliza se rigen bajo la Ley N°29946 - Ley del Contrato de Seguros y el DS 003-98 SA, estas mismas se encuentran plasmadas en el documento Condicionado General de la póliza SCTR pensión de la ONP que es parte de los documentos de la póliza y del cual se rigen los términos y condiciones del presente contrato de seguro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      **Página: 75**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL Se precisa que el postor ganador podrá incluir sus condicionados generales, particulares y especiales, según coberturas otorgadas; los cuales, en conjunto, no deberán modificar los términos y condiciones contenidas en el requerimiento y Bases Integradas. Las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de las pólizas prevalecen sobre cualquier condicionado general y cláusulas que el postor ganador pueda anexar. Por lo tanto, la inclusión de las condiciones generales del postor adjudicado, no hará que cambie las condiciones determinadas por la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección, considerar que las atenciones de endoso de inclusión, se aplicarán en el mismo mes y tendrá como fecha de inicio de vigencia, desde la fecha que la entidad lo indique, vía correo electrónico. Y para las atenciones de endosos de exclusión, se aplicarán en el mismo mes, manteniendo la prima emitida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL , se precisa que la CGR declara los movimientos durante el mes y para la liquidación final se envía la planilla consolidada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

El envío de la declaración mensual al ser mensual debe ser esta enviada siempre dentro del mes de la cobertura; no aplica que se remita declaración posterior al mes de la solicitud de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL , se precisa que la CGR declara los movimientos durante el mes y para la liquidación final se envía la planilla consolidada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección recibir el envío de mensajería virtual a través de la mesa de partes virtual, conforme a lo establecido en la Ley N° 31170 y la normativa correspondiente sobre Gobierno Digital. En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita la dispensa de la entrega física y se nos indique un medio de comunicación electrónico (Mesa de Partes Virtual y correo electrónico) para la gestión de las comunicaciones relacionadas con la prestación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL , se precisa que la CGR acepta recibir la documentación por mesa de parte virtual o física.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Se precisa que la emisión de la constancia de aseguramiento, póliza y/o factura, está condicionada a que se disponga con saldo del monto contractual, que permita facturar el periodo solicitado, caso contrario no podrá brindarse atención ni tampoco se podrá emitir los referidos documentos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** A      **Página:** 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se confirma que para la emisión de constancias de aseguramiento se debe disponer de saldo contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	18:00:18

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se precisa al Comité de Selección que el cómputo para la emisión de la constancia de aseguramiento será realizado en un plazo no mayor a seis (06) horas, contadas a partir de la recepción del archivo que contiene la trama de la planilla del personal, siempre que dicha trama no presente observaciones. Asimismo, se precisa que solo se considerarán las solicitudes recibidas en días hábiles dentro del horario laboral. En este sentido, de recibirse una solicitud el día viernes después de las 17:30 horas, esta será atendida el día lunes siguiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2      Literal: A      Página: 75

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL , se señala que si la información remitida tiene alguna observación, una vez subsanado la misma, el inicio del plazo de entrega de los documentos se contará a partir del envío del correo electrónico con la corrección correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el numeral 1.10 BASE LEGAL, se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°26790 D.S N° 008-2022-SA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la observación del participante, el comite señala que:

Se acoge la observación.

Se incluirán los siguientes dispositivos:

Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

numeral 1.10 BASE LEGAL:

Ley N°26790 ¿ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

- Decreto Supremo N° 008-2022-SA - Actualización del Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

1. En los Términos de Referencia del SCTR PENSIÓN, en el numeral 2. CONDICIONES ESPECIALES, se indica: "a. Los avisos de siniestros podrán ser hasta dentro de los 30 días calendarios posteriores a la ocurrencia del hecho, y con plazo adicional de hasta 15 días calendarios para siniestros ocurridos en provincias."

Al respecto, se solicita se modifique dicho párrafo ya que la comunicación de un siniestro (accidente de trabajo o enfermedad profesional) cubierto por el SCTR Pensión se encuentra normada en los Art. 25.2 y 25.3 del D.S. N°003-98-SA, los cuales precisan:

Art. 25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

25.3 En caso de enfermedad profesional, "LA ENTIDAD EMPLEADORA" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

D. S. N° 003-98-SA Art. 25.2 y 25.3

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

No se acoge la observación debido a que dicha condición en mención, responde estrictamente al desarrollo de actividades propias de los asegurados, toda vez que resulta necesario contar con dicho plazo por las limitaciones de comunicación, de accesibilidad y de transporte en zonas rurales, que desempeñan las Entidades. Por ello es indispensable el cumplimiento de dicha prestación, además, la condición se ha mantenido durante los contratos anteriores. Dicho esto, se mantiene la condición en los Términos de Referencia. La inclusión de esta condición se encuentra sustentada en la indagación de mercado y es además un requerimiento mínimo establecido por responder a la necesidad de la Entidad, siendo este indispensable para el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta el servicio a contratar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

1. En los Términos de Referencia del SCTR PENSIÓN, en el numeral 2. CONDICIONES ESPECIALES, se indica: "b. Se precisa que la cobertura también aplicaría para los siniestros ocurridos desde los traslados de los asegurados, en vehículos propios o de terceros, cuando estos han sido destacados en comisión de servicios a nivel nacional."

Al respecto, el Art. 11 del D.S. N° 003-98-SA indica que, una de las obligaciones de los empleadores, en el marco del SCTR, es de procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo. Por ello, se solicita la actualización del párrafo descrito, precisando que:

"La cobertura del SCTR Pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes específicas en función del tipo de medio de transporte, así como con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Asimismo, aplican los artículos 2 (2.1, 2.2 y 2.3) y 12 del D.S. N° 003-98-SA donde se definen los accidentes de trabajo que cuentan con cobertura del SCTR y se precisa que, en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produzcan como consecuencia directa del incumplimiento de las normas de salud ocupacional o de seguridad industrial o por negligencia grave imputables a LA ENTIDAD EMPLEADORA o por agravación de riesgo o incumplimiento de las medidas de protección o prevención; la ASEGURADORA cubrirá el siniestro; pero podrá ejercer el derecho de repetición por el costo de las prestaciones otorgadas contra la Entidad Empleadora."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

D.S. N° 003-98-SA Art. 11 y 12

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

No se acoge la observación. La Entidad perteneciente al presente procedimiento de selección cumple con las especificaciones técnicas y de seguridad y salud en el trabajo respecto a las normas vigentes, en el marco de las operaciones y las intervenciones que desempeña. Por lo anterior, no corresponde agregar la precisión señalada por el participante.

Con relación al derecho de repetición de la aseguradora, esta se encuentra normada, por lo que corresponde su aplicación en el marco de la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

1. En los Términos de Referencia del SCTR PENSIÓN, en el numeral 2. CONDICIONES ESPECIALES, se indica: "c. El ganador de la buena pro deberá brindar charlas trimestrales en relación al seguro a contratar al personal responsable de la Contraloría General de la República. Asimismo, deberá enviar una relación de charlas."

Al respecto, es necesario se incluya en las bases el número de charlas que se realizarán.

Asimismo, se solicita se precise que las charlas programadas serán en MODALIDAD VIRTUAL, de acuerdo a lo señalado en el primer punto, del literal f. Medidas preventivas de aplicación colectiva, de la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2, aprobada con R.M. N° 022-2024/MINSA de fecha 13/01/2024, que precisa: " Las reuniones de trabajo o capacitación debe ser de preferencia virtuales, cuando sea posible."

Finalmente, es necesario se precise que, ¿La entidad informará al postor ganador, con 15 días útiles de anticipación, la programación del programa de las charlas. Asimismo, cualquier postergación o cancelación de la fecha programada y aceptada por la entidad contratante, se deberá informar en un periodo mínimo de 10 días hábiles previos a la fecha programada."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se confirma que se deben de otorgar 3 capacitaciones de temas varios en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) y 3 capacitaciones (1 por trimestre) referentes al producto SCTR Pensión. La cantidad de horas por cada capacitación es de mínimo una hora por cada una. Asimismo, se indica que las charlas pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad, según lo señalado, en Artículo 13 Prestaciones Mínimas de las normas técnicas del SCTR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

1. Si la entidad cuenta con Bróker o Corredor de Seguros, se solicita al Comité de Selección se incluya en los Términos de Referencia, el siguiente párrafo :

La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA considera lo señalado en la Ley N° 29946, Ley de Contrato de Seguro, que indica: "... En el caso de seguros obligatorios y aquellos que se encuentren regulados por leyes especiales, esta Ley es de aplicación supletoria...".

Siendo que, el SCTR tiene una Ley específica, la Ley N.° 26790; y sus respectivas Normas Técnicas aprobadas mediante el D.S. N° 003-98-SA, cuyo Art. 22 indica: "...Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación ..."; se considera que, la comisión por agenciamiento al Corredor o bróker de seguros es aplicable sólo a las personas jurídicas, por tanto para el caso del SCTR Pensión, la ONP se encuentra exceptuada de su cumplimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 29946 Ley N.° 26790 D.S.N° 003-98-S.A. Art. 22

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

No corresponde la modificación en los términos de referencia, en vista que no forma parte de los requerimientos para el servicio requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita proporcionar información del personal a asegurar en formato Excel. Debe incluir el régimen laboral, remuneración y actividad de riesgo POR CADA ASEGURADO, conforme a lo dispuesto en el DS N°008-2022-SA (que actualiza el Anexo 5 - actividades de riesgo para el SCTR), según el siguiente detalle:

- a.- Descripción general de la labor que realizan (cargo o función principal).
- b.- Remuneración mensual
- c.- Remuneración anual/ bienal
- d.- Régimen Laboral (D. Leg. 728, D. Leg. 276, D. Leg. 1057 CAS, SERVIR, otros)
- e.- Actividad/ Centro de riesgo a asegurar (DS N° 008-2022-SA)

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la planilla referencial en el Anexo 1. Sin embargo, para la presentación de la Oferta se deben considerar los importes de planilla señalados en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

1. Si la entidad tiene trabajadores que actualmente están percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, deberán remitir un listado de ese personal, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- Fecha de nacimiento
- B.- Riesgo alto-medio-bajo
- C.- Tipo de contratación (D. Leg. 728, D. Leg. 276, D. Leg. 1057 CAS, SERVIR, otros)
- D.- Remuneración asegurable
- E.- Periodo de subsidio (mayor a 90 días)
- F.- Tipo de subsidio (accidente de trabajo / enfermedad profesional)
- G.- Porcentaje de menoscabo global de la persona

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informa que a la fecha no contamos con un trabajador en condición de subsidio por un periodo mayor a 90 días, por contingencias generadas por un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita informar si existe personal a asegurar de las áreas de seguridad, vigilancia u otra actividad afín. De ser así, indicarnos si alguno porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informa que nuestra entidad cuenta con un área de vigilancia de contratación externa la misma que cuenta con su propio seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita nos informen si el personal de Servicios Médicos realiza atenciones COVID 19.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informa que los trabajadores de nuestra entidad solo realizan labores administrativas, tal como se detalla en la numeral II.de los términos de referencia. Por lo tanto no se realizan atenciones COVID.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita nos informen el detalle de los siniestros de los últimos 5 años y su estado actual, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- N° de siniestro,
- B.- Estado (Pagado/Pendiente),
- C.- Tipo de Siniestro (Accidente de trabajo/ Enfermedad profesional),
- D.- Mes y año del siniestro,
- E.- Cobertura (invalidez, Sibrevivencia, Sepelio),
- F.- Monto del Siniestro.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita nos informen la siniestralidad de los 5 últimos años correspondiente al SCTR Pensión, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- Año
- B.- Trabajadores,
- C.-Monto de planilla anual,
- D.- Prima Neta,
- E.-Siniestros liquidados,
- F.- Siniestros pendientes,
- G.- IBNR,
- H.- Porcentajes de siniestralidad anual

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: A      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	15:00:10

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

1. Se solicita información de las primas netas y totales pagadas por el SCTR (pensión y salud) de los últimos 5 años, en formato Excel, bajo el siguiente detalle:

- a.- Periodo (mes/año)
- b.- Planilla del mes de remuneración del personal asegurado al SCTR
- c.- Prima neta devengada
- d.- Prima total devengada (incluido IGV)
- e.- Tasa aplicada para el SCTR (Pensión y Salud)

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** A      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

1. Por favor, proporcionar la planilla en formato Excel incluyendo para cada persona: fecha de nacimiento, salario y posiciones/cargos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 3.

Sin embargo, para la presentación de ofertas se debe considerar la planilla detallada en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

2. Por favor, proporcionar el reporte de siniestralidad en formato Excel actualizado a Diciembre 2024: Primas, siniestros, ratio de siniestralidad, de la compañía o compañías de seguros que brindaron el Seguro Vida Ley en el periodo 2019 - 2024.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

3. Por favor, proporcionar el detalle de siniestros de los últimos cinco años, actualizado a Diciembre 2024, indicando por cada siniestro la fecha de ocurrencia, la fecha de reporte, monto reclamado, cobertura reclamada, causa, si fue por COVID o no, y compañía de seguros a cargo del siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

4. Por favor, indicar el número de fallecidos para cada año del periodo 2019-2024 e indicar el sueldo de cada fallecido.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

5. Para corte de diciembre de cada año en el periodo 2019 a 2024: indicar el total de trabajadores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

6. Para corte de diciembre de cada año en el periodo 2019 a 2024: indicar el total de planilla.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

7. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por infarto al miocardio¿: Proporcionar la definición de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

8. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por infarto al miocardio¿: Proporcionar el listado de las exclusiones que aplican a la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

9. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por infarto al miocardio¿: Proporcionar el listado de los documentos que presentarán para reclamar el siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

10. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por infarto al miocardio¿: Proporcionar el condicionado de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

11. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por cáncer¿: Proporcionar la definición de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

11. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por cáncer¿: Proporcionar la definición de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

12. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por cáncer¿: Proporcionar el listado de las exclusiones que aplican a la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

13. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por cáncer¿: Proporcionar el listado de los documentos que presentarán para reclamar el siniestro.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas cláusulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

14. Para la cobertura adicional ¿Fallecimiento por cáncer¿: Proporcionar el condicionado de la cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se señala que para aquellas clausulas que no tengan el texto completo y detallado en las bases, se permite que se consideren los condicionados generales del postor ganador y/o de sus reaseguradores. Se aclara que ante alguna diferencia entre los condicionados propuestos y las condiciones particulares y/o especiales detalladas en las bases, prevalecerá las condiciones particulares y especiales de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

15. Por favor, confirmar si actualmente cuentan con la siguiente condición especial: ¿Las coberturas adicionales no deben tener periodo de carencia.¿

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que no se considera periodo de carencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

16. Por favor, confirmar si actualmente cuentan con la siguiente condición especial: ¿Las coberturas adicionales deben tener cobertura de pre-existencias.¿

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que no se considera periodo de preexistencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

17. ¿Quién será el bróker?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se precisa que el nombre del broker institucional es Marsh Rehder S.A. Corredores de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

18. ¿Cuál será el porcentaje de comisión se le deberá asignar al bróker?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

19. Agradeceremos al comité informarnos la fecha de nacimiento y remuneración mensual de los trabajadores que padezcan de alguna enfermedad terminal.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informe que nuestra entidad a la fecha no tiene registrado a ningún caso en condición de enfermedad terminal o enfermedad grave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

20. Agradeceremos al comité informarnos la fecha de nacimiento y remuneración mensual de los trabajadores que padezcan de alguna enfermedad grave.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que en los TDR en el numeral 8 de Información del Personal Incluido en el seguro Vida Ley de los TDR se detallan la cantidad de trabajadores por enfermedades grave.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Consulta:** Nro. 46

**Consulta/Observación:**

21. Agradeceremos al comité que nos proporcionen el número de personas que estuvieron aseguradas (2020 hasta la actualidad) y que se han retirado de su entidad en los últimos años (06) años por razones de cese u otro, indicando año de cese y motivo de cese.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informa que el numero de cesados que se tiene registrado a la fecha asciende a 1,426 extrabajadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:57:16

**Observación: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Vemos que están pidiendo la cobertura adicional de ¿Anticipo por enfermedad terminal¿. Según indicación de la SBS, no debería de comercializarse esta cobertura. Adjuntamos el oficio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

OFICIO N° 72187-2024-SBS

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que se mantendrá la cobertura "Adelanto por Enfermedad terminal", por ser un beneficio adquirido en favor de nuestros trabajadores ante cualquier tipo de enfermedad terminal o enfermedad grave.

Cabe precisar que la entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta:** Nro. 48

**Consulta/Observación:**

Para el ramo de Accidentes Personales, ¿cuánto será la comisión asignada al bróker?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Para Accidentes Personales, por favor, compartir la siniestralidad detallada de los últimos 5 años (Monto, moneda, fecha de ocurrencia, fecha de reporte, cobertura, categoría del asegurado, etc).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Para Accidentes Personales, indicar la prima neta total de los últimos 5 años e indicar la moneda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información en el Anexo 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Para Accidentes Personales, indicar la cantidad promedio anual de viajes en los últimos 5 años.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información en el Anexo 6.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Para Accidentes Personales, por favor, detallar los viajes por destino (Ejm: nacionales, Latinoamérica, Europa, Estados Unidos, etc.), considerando la cantidad de viajes y el promedio de días por viaje.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se informa que la frecuencia de viajes anual es 3,600 viajes. Cabe indicar que la cantidad de personas por viaje es de 3 a 4 personas. De esa cantidad de viajes, el 70% es vía aérea a través de aerolínea regular. Por otro lado, los destinos principales son Arequipa, Chiclayo, Cusco y Huancayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20390625007	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:50

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Para Accidentes Personales, por favor, su apoyo para indicar la suma asegurada de la cobertura de Desamparo Súbito Familiar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que la suma asegurada para la cobertura de Desamparo Súbito Familiar es de U\$50,000.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos informar si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 20  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante el comité de selección señala que:

La Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU SAC., quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Con respecto a la firma de la Declaración Jurada, no es injerencia de la entidad obtener la firma de la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar el tipo de cambio a considerar para la presentación de oferta, teniendo en cuenta que esta debe presentarse en soles.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

El tipo de cambio que se deberá considerar para determinar el precio de la oferta Soles es el tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta, conforme lo indicado en el numeral 7 de los términos de referencia de seguros patrimoniales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección se sirva señalar la siniestralidad actualizada desde el 2019 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

En caso de no haber tenido seguros, se debe declarar aquellos eventos/incidentes que puedan haber sido materia de cobertura de una póliza Multiriesgos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se indica que dicha información se adjunta en excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

VALORES DECLARADOS - MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

En atención a la consulta del participante, el formato DUBAI se encuentra publicado en el SEACE con las bases iniciales, en formato pdf y excel. Sin embargo, se adjuntará nuevamente junto con las bases integradas, conforme lo exige la SBS se publicó en la convocatoria .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

VALORES DECLARADOS - MULTIRIESGO

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar si la Entidad ha declarado todos los bienes bajo los cuales se tiene un interés asegurable, y la declaración ha sido considerando el valor de reemplazo de cada uno de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante, la entidad ha declarado todos los bienes bajo los cuales se tiene un interés asegurable, y la declaración ha sido considerando el valor de reemplazo de cada uno de ellos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - COBERTURA

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que los riesgos amparados por riesgos sociales y políticos son: huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se aclara al participante que, según lo señalado en la Cobertura Básica los riesgos amparados por riesgos sociales y políticos son: huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS TODAS LA SECCIONES

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CLAUSULAS TODAS LAS SECCIONES

Solicitamos al comité de selección se sirva Confirmar que la cláusula de rehabilitación automática de suma asegurada no aplica para aquellas coberturas en el agregado anual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante la condición de Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, no es aplicable para aquellas coberturas en agragado anual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO - CONDICIONES ESPECIALES

Respecto a las Condiciones especiales 13 y 15, solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que en caso la Entidad no realice el pago del deducible dentro de los primeros 30 días calendarios contados desde la entrega de la factura por parte de la Aseguradora, ésta podrá suspender dicho beneficio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma que la CGR cumple con pagar los deducibles derivados de siniestros atendidos conforme lo señalado en la condición especial 13 y 15 razón por la cual, no se considera necesario realizar la precisión solicitada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

3D - CLAUSULAS TODAS LAS SECCIONES:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 68

**Consulta/Observación:**

3D - CLAUSULAS TODAS LAS SECCIONES

Confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante, la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 69

**Consulta/Observación:**

3D - CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA POLIZA

Condición especial 8.5, Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que en caso la Entidad no realice el pago del deducible dentro de los primeros 30 días calendarios contados desde la entrega de la factura por parte de la Aseguradora, ésta podrá suspender dicho beneficio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

en caso la Entidad no realice el pago del deducible dentro de los primeros 30 días calendarios contados desde la entrega de la factura por parte de la Aseguradora, ésta podrá suspender dicho beneficio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar la siniestralidad del ramo de Vehículos de los 3 últimos años en Excel

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

En atención a la consulta del participante, se indica que dicha información se adjunta en excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que todas las unidades se encuentran operativas y en óptimo estado de conservación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirman lo señalado por el participante, las unidades se encuentran operativas y en óptimo estado de conservación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que las sumas aseguradas representan su valor de mercado (considerando sus características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación), es decir que no están infraseguradas ni sobrevaloradas, caso contrario se aplicará lo descrito en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contrato de Seguros N29946.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario precisar que los vehículos están asegurados a Suma Asegurada, razón por la cual, en caso de pérdida total se deberá indemnizar el valor señalado en el slip correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que todas las coberturas son ¿HASTA¿ los límites de Suma Asegurada indicada en las condiciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante, las coberturas son HASTA los límites de Suma Asegurada indicada en las condiciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 74

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva Confirmar que cada aseguradora puede incluir sus cláusulas y condicionados generales, las cuales respaldan las coberturas otorgadas y se encuentran registradas y aprobadas por SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva precisar que la cobertura de RC en exceso es para toda la póliza en la vigencia y es una sola para toda la flota. Motocicletas están consideradas dentro de la indicada cobertura pero hasta \$. 120,000

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma que la RC en exceso aplica para toda la flota vehicular, exceptuando motos, durante toda la vigencia. No se ha contemplado un límite de RC en exceso para las motos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva eliminar del punto 7.9 de Ausencia de control la cobertura por el hecho de que el chofer hubiera presentado una licencia de conducir falsificada pues el asegurado deberá demostrar que tuvo diligencia al realizar los controles adecuados sobre su personal

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

No se acepta lo solicitado por el participante. La referida condición considera la posibilidad que el conductor haya sorprendido a la entidad y que por ésta circunstancia no se pueda aplicar la cobertura. Asimismo, aún ejerciendo el control de licencias de conducir, existe la posibilidad que estas puedan estar vencidas o adulteradas. En ese sentido, esta condición permite proteger a la empresa asegurada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva precisar que la cobertura de Ausencia de Control amparar la circulación en sentido contrario al tránsito autorizado invadiendo el carril contrario a nivel nacional en zona urbana o invadiendo el carril contrario en carretera, sólo cuando se realice sobre la línea discontinúa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se precisa que cobertura de Ausencia de Control ampara la circulación en sentido contrario al tránsito autorizado invadiendo el carril contrario a nivel nacional en zona urbana o invadiendo el carril contrario en carretera, cuando se realice sobre la línea continúa o discontinúa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva precisar que la cobertura de Ausencia de Control se extiende cuando el vehículo esté circulando en sentido contrario al tránsito autorizado en zona urbana, o invadiendo el carril contrario en carretera, sólo cuando la invasión de carril se realice sobre la línea discontinúa

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se precisa que cobertura de Ausencia de Control ampara la circulación en sentido contrario al tránsito autorizado invadiendo el carril contrario a nivel nacional en zona urbana o invadiendo el carril contrario en carretera, cuando se realice sobre la línea continúa o discontinúa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	17:04:45

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS

Solicitamos al comité de selección se sirva incrementar el deducible 15% del monto indemnizable, mínimo \$. 150, considerando que 90% de los vehículos son Pick ups. Asimismo aclarar que es ¿por evento¿ incluye, Daño propio y Responsabilidad Civil frente a Terceros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se precisa que el deducible es un requerimiento técnico mínimo contemplado por la entidad, forma parte de la póliza vigente y, en adición, ha sido cotizada durante la indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a remitir el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Indicar cuantos casos de fallecimiento por COVID tuvo la póliza de Vida Ley. Indicar el monto pagado por cada caso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:  
se adjunta la información disponible en el Anexo 9.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 82

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjuntar lo solicitado en el Anexo 3. Sin embargo, para la presentación de ofertas se debe considerar la planilla detallada en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se confirma que el monto de la planilla mensual que se debe considerar para el cálculo de la oferta es S/.60,550,643.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que para la póliza de Vida Ley solo se consideran 12 remuneraciones al año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que la planilla anual es S/. 726,607,716

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES: Agradeceremos se sirvan a remitir el reporte siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se precisa que la planilla anual es S/. 155,904,747.60

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que la planilla mensual es S/. 11,136,053.40

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 89

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que para la póliza de SCTR se consideran 14 remuneraciones al año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a modificar la siguiente condición: "Los avisos de siniestros podrán ser hasta dentro de los 30 días calendarios posteriores a la ocurrencia del hecho, y con plazo adicional de hasta 15 días calendarios para siniestros ocurridos en provincias". Considerar que el plazo de aviso de siniestros será de acuerdo a Ley, es decir, de 48 horas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que dicha condición en mención, responde estrictamente al desarrollo de actividades propias de los asegurados, toda vez que resulta necesario contar con dicho plazo por las limitaciones de comunicación, de accesibilidad y de transporte en zonas rurales, que desempeñan las Entidades. Por ello es indispensable el cumplimiento de dicha prestación, además, la condición se ha mantenido durante los contratos anteriores. Dicho esto, se mantiene la condición en los Términos de Referencia. La inclusión de esta condición se encuentra sustentada en la indagación de mercado y es además un requerimiento mínimo establecido por responder a la necesidad de la Entidad, siendo este indispensable para el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta el servicio a contratar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a considerar que el ganador de la buena pro podrá brindar las capacitaciones y charlas trimestrales solicitadas de manera virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se confirma que se deben de otorgar 3 capacitaciones de temas varios en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) y 3 capacitaciones (1 por trimestre) referentes al producto SCTR Salud. La cantidad de horas por cada capacitación es de mínimo una hora por cada una. Asimismo, se indica que las charlas pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a retirar la siguiente cobertura: Adelanto por enfermedad terminal. Ya que, no tiene correlación con el artículo 1° del DL 688. Los beneficios principales deben ser otorgados exclusivamente a los beneficiarios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que mantendrá la cobertura "Adelanto por Enfermedad terminal", por ser un beneficio adquirido en favor de nuestros servidores ante cualquier tipo de enfermedad terminal o enfermedad grave. Cabe precisar que la entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a remitir el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 94

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se adjunta la información disponible en el Anexo 1. Sin embargo, para la presentación de ofertas de debe considerar el importe de planilla considerado en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 95

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que la planilla mensual es S/. 11,030,821.62

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que para la póliza de SCTR se consideran 14 remuneraciones al año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:13:29

**Consulta:** Nro. 97

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que:

se precisa que la planilla mensual es S/. 155,431,502.70

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:26:55

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos al comite de seleccion, confirmar si todos los locales, ya sean propios o de terceros, en donde el asegurado tenga bienes por asegurar han sido declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

Se confirma que todos los locales propios en donde el asegurado tenga un interes estan declarados, también esta declarado el contenido en locales de terceros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:26:55

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehículos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se adjunta la relación de vehículos en formato excel."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:26:55

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A REMITIR EL INFORME DE INSPECCIÓN DE LOS PRINCIPALES LOCALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se indica que si bien es cierto la Entidad no cuenta con informe de inspección, en caso el postor requiera realizar la inspección deberá comunicarse con la coordinación de Control Patrimonial al correo: rsotov@contraloria.gob.pe, solicitando la inspección correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:26:55

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN EN COBERTURA BÁSICA A EXCLUIR EL TÉRMINO "SABOTAJE"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:26:55

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: AGRADECEREMOS SE SIRVAN A CONSIDERAR PARA TRANSPORTE NACIONAL QUE EL ALCANCE DE COBERTURA ES SEGÚN CLÁUSULA PACÍFICO SEGUROS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se señala que dentro del slip técnico del seguro multiriesgo, no se ha considerado ningún sublimite, condición especial, que se denomine transporte nacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: DENTRO DE LA COBERTURA DE CORTOCIRCUITO DENTRO DE ROTURA DE MAQUINARIA, SÍRVANSE A CONSIDERAR QUE SE EXCLUYE CORTE PROGRAMADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se,indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, el comité de selección informa que cuenta con los servicios de Marsh Perú SAC Corredores de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

La Entidad cuenta con la asesoría de un corredor de seguros, MARSH PERU S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS, quien se encuentra acreditado para representar a las empresas en el presente programa de seguros conforme a las disposiciones establecidas por la SBS.

Según la norma vigente de seguros, el corredor de seguros está facultado para ejercer actos administrativos de representación, más no actos de disposición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los procedimientos de selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrado; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente al Ítem N° 4 del presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Comisión Del Corredor De Seguros ¿ Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación En los Ítems 1, 2 y 3 de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación de los SEGUROS DE VIDA LEY, DE ACCIDENTES PERSONALES Y LOS SEGUROS COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO ¿ SALUD Y PENSIÓN. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento PARA LOS SEGUROS PERSONALES será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 108

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los cuatro (04) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el presente procedimiento de selección ha sido convocado por relación de ítems (4 ítems), por lo cual, los postores podrán presentarse indistintamente a uno, a dos, a tres o a los cuatro (04) ítems convocados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los cuatro (04) ítems convocados?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El postor puede presentarse a uno, dos, tres o a los cuatro ítems.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Sistema de Contratación:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la presentación de ofertas será para cada ítem al que participa.

Por otro lado, es preciso indicar que, para el caso de los ítems 1, 2 y 3, al tratarse del sistema de contratación por precios unitarios, el postor puede presentar el precio de su oferta económica en un solo documento, siempre que se distinga el monto ofertado por cada ítem, o, a través de documentos independientes en los ítems que se presente. Deberá emplear el formato establecido en las bases.

Para el caso del ítem 4, por tratarse de sistema de contratación a suma alzada, el postor deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 113

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La dirección de la mesa de partes de la Entidad es en el Jr. Camilo Carrillo N°114, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

La dirección electrónica de la mesa de partes virtual es <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

Se confirma que se proporcionará los Términos de Referencia y el Slip Técnico en formato Word, al postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

Las pólizas multirriesgo, 3D y vehicular deben iniciar el 10.02.2025. no nos encontramos en una contratación complementaria, la fecha de vencimiento del contrato primigenio es el 10.02.2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: d)      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

Por otro lado, se aclara que no se ha solicitado documentos adicionales para ser adjuntados al referido Anexo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación en Forma Obligatoria de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA para todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El ganador de la buena pro deberá presentar los documentos tributarios mediante la mesa de partes virtual ó presencial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 119

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia correspondientes al Ítem 4, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas; tal y como así lo ha señalado para la forma de pago de los Ítems 1, 2 y 3.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante, se precisa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia de seguros patrimoniales, el pago de prima se realizará en soles al tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas)

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

La emisión de las pólizas electrónicas o digitales, deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

Adicionalmente se podrá remitir las polizas electrónicas o digitales al correo electrónico del especialista a cargo del expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 121

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia Condiciones Especiales Cyber y Pandemia ¿ Para las Pólizas Patrimoniales:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del Seguro de Maquinaria TREC, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°48912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con los literales f) y g) del numeral 12.1 "TODAS LAS SECCIONES" del Slip Técnico Poliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: "f) Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus g) Exclusión de Riesgo Cibernético". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, en el numeral 7 "Clausulas adicionales", se establece lo siguiente: - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético". De otro lado, se incluirá en el Numeral 5. CLAUSULAS ADICIONALES del Slip técnico de la póliza de Vehiculos lo siguiente: (...) - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético Asimismo, las clausulas que se indican en la consulta no aplican para los seguros personales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Vida Ley.-

Solicitamos al Comité de Selección que las charlas trimestrales correspondientes al Seguro Vida Ley puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: n)      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

En atención a la atención del participante, se indica que las serán de manera trimestral, es decir 4 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 123

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Vida Ley.-

Solicitamos al Comité de Selección que las capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro Vida Ley en lo que concierne a la declaración de siniestros puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: o)      **Página:** 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 4 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 124

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Accidentes Personales por Viaje.-

Solicitamos al Comité de Selección que las tres (03) capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro de Accidentes por viaje puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: s)      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 3 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 125

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Accidentes Personales por Viaje.-

Solicitamos al Comité de Selección que las tres (03) capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro de Accidentes por viaje puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: s)      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 3 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Accidentes Personales por Viaje.-

Solicitamos al Comité de Selección que las charlas trimestrales a los/las trabajadores/as de la Contraloría General de la República, haciendo referencia a los beneficios y coberturas que ofrece el Seguro de Accidentes Personales por viaje puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: t)      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 4 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud.-

Solicitamos al Comité de Selección que las charlas trimestrales a los/las trabajadores/as de la Contraloría General de la República, puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: c)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 6 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 128

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud.-

Solicitamos al Comité de Selección que las capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud en lo que concierne la declaración de siniestros, puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 6 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión.-

Solicitamos al Comité de Selección que las charlas trimestrales a los/las trabajadores/as de la Contraloría General de la República, puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: c)      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 6 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta:** Nro. 130

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión.-

Solicitamos al Comité de Selección que las capacitaciones al personal encargado de administrar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión en lo que concierne la declaración de siniestros, puedan ser impartidas de manera virtual y por su corredor de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: d)      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL el comité de selección señala que

se indica que las serán de manera trimestral, es decir 6 al año, las cuales pueden darse de manera virtual o presencial, previa coordinación con la Entidad y está a cargo del postor ganador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Observación: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia Seguros Patrimoniales ¿ Otras Penalidades

Observamos el cuadro denominado ¿Otras penalidades¿ establecida en el numeral 9 de los Términos de Referencia de los Seguros Patrimoniales, QUE SE APLICAN POR MORA EN LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, CONDICIONADOS Y ENDOSOS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; ES DECIR POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. EN ESTOS CASOS, LA PENALIDAD APLICABLE ES LA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO Y NO POR EL ARTICULO 163.

LA TABLA ESTABLECIDA DENOMINADA ¿OTRAS PENALIDADES¿ CONSTITUYE UNA DOBLE PENALIDAD QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRETENDE IMPONER EN ADICIÓN A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 162 DEL REGLAMENTO de la Ley de Contrataciones del Estado. El comité de selección pretende aplicar al contratista doble penalidad por el retraso injustificado en la ejecución de obligaciones. Ello no se condice en lo absoluto con las normas de contrataciones, ni con el Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

En primer lugar, el Art. 163 del Reglamento señala que en las Bases se podrán establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162 del Reglamento, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, deben incluir los supuestos de aplicación de penalidad, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

En parte alguna de la norma se señala que las penalidades pueden ser establecidas en ADICIÓN A LA PENALIDAD contemplada en el Art. 162; sino que DEBEN APLICARSE PENALIDADES DIFERENTES A LA PENALIDAD ESTABLECIDA POR EL ART. 162º.

El artículo mencionado, señala que LAS PENALIDADES A SER ESTABLECIDAS DEBEN SER DIFERENTES Y CALCULARSE EN FORMA INDEPENDIENTE A LA PENALIDAD POR RETRASO O MORA; es decir, la nueva penalidad debe ser diferente e independiente a la penalidad establecida por el Art. 162º. NO PUEDEN APLICARSE DOS PENALIDADES POR UN MISMO HECHO; EN ESTE CASO POR EL INCUMPLIMIENTO O MORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La aplicación de penalidades no puede ser en forma sucesiva, concurrente ni simultánea; ello constituiría una forma de abuso de derecho que la norma no protege ni ampara.

Debemos señalar que el Art. 230º Numeral 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala claramente lo siguiente:

Artículo 230.- Principios de la potestad sancionadora administrativa

(¿)

10. Non bis in idem.- No se podrá imponer sucesiva o simultáneamente una pena y una sanción administrativa por el mismo hecho en los casos que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido por los Arts. 162 y 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Numeral 10 del Art. 230º de la Ley de Procedimiento Administrativo General; los mismos que no permiten la aplicación en forma sucesiva, concurrente ni simultánea de penalidades; solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y excluya de las Bases el cuadro denominado ¿OTRAS PENALIDADES¿ establecida en el Numeral 9 de los Términos de Referencia de los Seguros Patrimoniales, por cuanto EL MISMO ES POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SERÍA APLICADO EN ADICIÓN A LAS PENALIDADES establecidas en las normas de contrataciones del Estado, constituyendo esto una imposición de una doble penalidad por un mismo hecho.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases la penalidad adicional observada.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

No se acoge la observación, por el siguiente sustento:

El artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la aplicación de penalidades por mora en caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación por parte del contratista. En este sentido, la ejecución de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 "Lugar y plazo de ejecución del servicio" es de 365 días calendario.

Por otro lado, el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la aplicación de penalidades distintas a la penalidad por mora establecida en el artículo 162.

Por consiguiente, las OTRAS PENALIDADES del numeral 9 de los términos de referencia, está referida al siguiente supuesto: "No entregar las pólizas, condicionados y endosos, dentro del plazo establecido en los TDR", el cual que no corresponde al plazo de ejecución del servicio.

Cabe señalar que los documentos citados en el párrafo precedente, corresponden a los productos o entregables correspondientes a las pólizas patrimoniales con sus respectivos condicionados."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Observación: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

Seguro Vehicular:

Cláusula de Ausencia de Control:

En lo relativo a la 7.5 Condición Especial para la cláusula de ausencia de control, en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del asegurado.¿

Mediante la presente condición especial se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, en caso que, de la investigación del mismo, se concluya que uno de los empleados del asegurado es el responsable del mismo, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente condición especial pretende brindar una indebida cobertura de seguridad a los potenciales conductores responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la presente condición especial de los Términos de Referencia correspondientes a la Póliza de Vehículos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 7.5    **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

No se acoge la observación, en razón que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

Seguro Vehicular:

Cláusula de Ausencia de Control:

Observamos la 7.8 condición especial para la cláusula de Ausencia de Control que amparan los daños causados a terceros cuando el vehículo ha sido robado o cuando el conductor se ve obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.

Reconocer los siniestros bajo la condición especial observada, sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino POR TERCEROS QUE HAN SUSTRÁIDO EL DOMINIO DEL BIEN ASEGURADO de la Entidad. Ello no es aceptado por el mercado asegurador.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una póliza que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta Cláusula Adicional sería totalmente innecesario.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva acoger la presente observación y retirar de los Términos de Referencia la condición especial observada.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 7.8    **Página:** 7  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

Es preciso señalar que el participante registró este numeral como consulta, por lo tanto, se responderá como tal.

No se acepta lo consultado por el participante. La condición mencionada en referencia forma parte del requerimiento técnico mínimo de la entidad y su inclusión se encuentra sustentada en la indagación de mercado. La condición especial contenida en el numeral 7.8 permite brindar cobertura incluso cuando el vehículo está en poder de terceros producto de un robo o cuando el conductor autorizado sea obligado a conducir bajo amenaza, con la finalidad de que la Entidad pueda hacer frente a denuncias de terceros en su calidad de responsable solidario ante la posibilidad de ocurrencia de un siniestro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: no      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:47:12

**Consulta: Nro. 135**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 136

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y al Memorando N°001824-2024-CG/BR el comité de selección señala que

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. Se adjunta carta de nombramiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 137

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y al Memorando N°001824-2024-CG/BR el comité de selección señala que

Se precisa que la comisión por agenciamiento no ha sido acordada con el Corredor de Seguros. Asimismo, esta comisión por la administración del Programa Integral de Seguros a contratar por la Entidad, no deberá ser considerada dentro de la Estructura de costos.

Por consiguiente no existe un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

Sólo las empresas que se encuentra inhabilitadas y/o suspendidas por el OSCE no pueden participar en procedimientos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El procedimiento de selección ha sido convocado por relación de ítems (4 ítems), por lo cual, los postores podrán presentarse indistintamente a uno, a dos, a tres o a los cuatro (04) ítems convocados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 140

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** no      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

El procedimiento de selección ha sido convocado por relación de ítems (4 ítems), por lo cual, los postores podrán presentarse indistintamente a uno, a dos, a tres o a los cuatro (04) ítems convocados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 141

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

A la consulta del participante, el comité de selección señala que:

El numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, del Capítulo I de la Sección General de las Bases señala que ""Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. (...).""

Por otro lado, es preciso señalar que mediante ""Aviso: Uso de la firma digital"" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que ""el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)

En ese sentido, la presentación de las ofertas deberán estar debidamente firmadas por el postor mediante firma manuscrita, o, firmadas conforme a lo establecido en la Ley N°27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales (para Anexo N°01 al N°10 según corresponda); los demás documentos deben ser visados por el postor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 142

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la consulta del participante, señala que:

No es necesario la presentación de los términos de referencia de la contratación, basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 143

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante se señala que: De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia de seguros patrimoniales, el pago de primas se realizará en soles al tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA del ítem 4, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma en relación a la ítem 4, materia de la consulta, que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las misma por tratarse del sistema de contratación a suma alzada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 145

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

La carta fianza deberá de indicar que es por "el contrato derivado del (...)" procedimiento de selección objeto de emisión, especificándose tipo de procedimiento, nomenclatura, numero de convocatoria e ítem, de ser el caso.

La normativa de contrataciones del Estado señala que la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto contractual. Por tanto, se deberá de emitir una carta fianza por el monto total indicado en la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

"2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) j) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, Estructura de Costos y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido los incisos i) y k) o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en atención a la consulta del participante señala que:

Es necesario aclarar que el "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado" es un requisito previsto en el numeral 2.3 que se encuentra en el literal h) y corresponde para contrataciones a suma alzada, según las bases estandarizadas elaboradas por el OSCE.

Asimismo, el literal j) de las bases estandarizadas elaboradas por el OSCE precisa que se debe incluir sólo en caso de contrataciones por paquete.

Únicamente los ítems 1, 2 y 3 han sido convocados bajo el sistema de precios unitarios.

En este sentido, el literal h) y j) del numeral 2.3. Requisitos para perfeccionar el contrato, precisan lo siguiente:

h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado (para ítem 4).

j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete. (Para ítem 1 y 4).

Finalmente, el requisito establecido en el literal i) "Estructura de costos" se mantiene, toda vez que resulta necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprende la oferta, por ejemplo: la prima y/o la tasa porcentual bruta, según corresponda, es por ello que el literal j) señala que la Estructura de costos es para todos los ítems.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 147

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se confirma que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción con Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Mediante "Aviso: Uso de la firma digital" de fecha 21.03.2023, la Dirección del SEACE, informó que "el uso de la firma digital está regulado en la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM; a través del cual se otorgó a la firma digital la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, siempre y cuando haya sido generada dentro de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 148

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido lo siguiente:

¿En los casos de los ítems 1, 2 y 3 de las pólizas de Seguros de Riesgos Humanos serán emitidas, facturadas y pagadas en soles. En caso algunas de las pólizas se emitan en moneda dólares, el tipo de cambio a utilizar será indicado por la SBS un día antes de la fecha de presentación de propuestas¿

Ítem 4:

- Póliza de Seguros Patrimoniales: El pago de la prima total correspondiente a las pólizas de seguros: multirriesgo, deshonestidad, desaparición ¿ 3D y de Vehículos, será en una (01) sola cuota.

El pago de primas se realizará en soles al tipo de cambio de la SBS (venta) registrado un día antes de la fecha de presentación de la oferta.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

El participante realizó el registro a través de una consulta, por lo tanto se responderá como tal.

En atención a la consulta del participante, el tipo de cambio a utilizar será el indicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP un día antes de la fecha de la presentación de la oferta, tal como se ha establecido en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 149

**Consulta/Observación:**

Solicitan que el postor presente contratos con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago a fin de acreditar la experiencia del postor. Al respecto confirmar que estos contratos y/o comprobantes de pago pueden ser los mismos para acreditar la experiencia del postor que se solicita por cada ítem.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

A la consulta del participante, se confirma que para la acreditación de la experiencia del postor se podrá presentar la misma documentación por cada ítem al que se presente, siempre y cuando cumpla lo requerido para cada ítem."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 150

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 27  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Se precisa que la Entidad empleará la proforma del contrato para la elaboración del contrato definitivo considerando la información contenida en las bases integradas y los datos resultantes del presente procedimiento de selección."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Observación: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: v      Literal: PROFORMA      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la observación del participante, señala que:

No se acoge la observación, toda vez que la proforma del contrato sí establece en su cláusula novena las oficinas responsable de la emisión de la conformidad por cada ítem.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 152

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Basta con la presentación del Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Las garantías se mantienen vigentes hasta la conformidad de la recepción de prestación a cargo del contratista, lo cual rige para bienes, servicios en general y consultoría en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 154

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Las garantías se devuelven una vez otorgada la conformidad de la prestación.  
Es preciso señalar que la normativa en contrataciones del estado, no establece un plazo para devolución de garantías

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 155

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Después de culminado el contrato, entiendase por culminado la emisión de la conformidad de la prestación, la entidad no puede retener la garantía y exigir renovaciones a posteriori."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 156

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

la Entidad no adeuda el pago de primas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 157

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Si se permitirá la emisión de las pólizas electrónicas digitales, para lo cual deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesevirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carillo N°114 Jesús María . Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta: Nro. 158**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:  
la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta se realiza a través del SEACE.  
Por otro lado, los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato se entregan a través de la mesa de partes presencial y/o mesa de partes virtual conforme a lo señalado en el numeral 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO del capítulo II de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 159

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta señala que:

Póliza SCTR Pensión: fecha de inicio 29/02/2024.

Seguro de vida ley y seguro de accidentes personales por viajes: fecha de inicio 29/02/2024.

Póliza SCTR Salud: fecha de inicio 20/02/2024

Póliza seguros patrimoniales: 11/02/2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 160

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

En atención a lo solicitado, proporcionamos la estructura de costos para Riesgos Generales:

Multiriesgo: US\$ 130,165.08

3D: US\$ 14,994.34

Vehiculos: US\$ 72,988.05

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y al Memorando N°001824-2024-CG/BR el comité de selección señala que

se confirma que se proporcionará los Términos de Referencia y el Slip Técnico en formato Word, se adjuntarán a las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y al Memorando N°001824-2024-CG/BR el comité de selección señala que

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, podrá anexar sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 163

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se precisa que para los ramos de los seguros de multiriesgo y deshonestidad - 3D, aplica la cláusula de nombramiento de ajustadores, tal como se señala en los respectivos slips técnicos, y será de acuerdo a la Ley N°29946 Ley del contrato de seguro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 164

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS comité de selección señala que

se señala que de acuerdo con el literal g) del numeral 12.1 ""Todas las secciones"" del Slip Técnico Póliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: g) Exclusión de Riesgo Cibernético"". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, se encuentra recogido lo siguiente en el numeral 7 ""Clausulas Adicionales"": - Exclusión de Riesgo Cibernético"". De otro lado, en el Numeral 5. Cláusulas adicionales del Slip técnico de la póliza de Vehiculos, señala lo siguiente: (...) Exclusión de Riesgo Cibernético

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 165

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante, se señala que de acuerdo con los literales f) y g) del numeral 12.1 "Todas las secciones" del Slip Técnico Poliza de Seguro Multiriesgo, se establece lo siguiente: "f) Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus g) Exclusión de Riesgo Cibernético". Asimismo, en el Slip técnico de la póliza Deshonestidad 3D, en el numeral 7 "Clausulas adicionales", se establece lo siguiente: - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético". También en el numeral 5. Cláusulas Adicionales del Slip Técnico Póliza de Vehículos, se establece lo siguiente: (...) - Exclusión de enfermedades transmisibles /pandemias/Coronavirus - Exclusión de Riesgo Cibernético

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 166

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 16/12/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que

En atención a la consulta del participante, se indica que dicha información se adjunta en excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar frecuencia y número de personas hacen uso de aviones, aerotaxis y/o helicópteros, así como los destinos principales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 63  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se informa que la frecuencia de viajes anual es 3,600 viajes. Cabe indicar que la cantidad de personas por viaje es de 3 a 4 personas.

De esa cantidad de viajes, el 70% es vía aérea a través de aerolínea regular, no haciendo uso de aerotaxis y/o helicópteros.

Por otro lado, los destinos principales son Arequipa, Chiclayo, Cuzco y Huancayo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 168

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar los principales medios de transporte utilizados por los asegurados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 63  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se precisa que el medio de transporte más utilizado es por avión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 169

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse precisar la cantidad de asegurados mayores de 60 años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 63**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se precisa que la cantidad de trabajadores mayores a 60 años es de 524 personas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 170

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Sírvanse proporcionar la planilla anual de trabajadores y el número de ellos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se aclara que no es necesario proporcionar la planilla anual de trabajadores ya que en las bases figura la cantidad de personas y no es una población fija.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 171

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Les agradeceremos nos indiquen si entre el personal cuentan con personal que sufra de algún grado de discapacidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 63  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se aclara que según lo señalado en las bases en el numeral 4 INFORMACIÓN ADICIONAL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES POR VIAJE, se ha adjuntado el detalle del personas discapacitadas según rango de edad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 172

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Proporcionar listado de siniestros de los últimos 05 años, detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, monto de siniestro, estado del mismo (pagado o en reserva).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 63

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se adjunta la información en el Anexo 2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 173

**Consulta/Observación:**

ACCIDENTES PERSONALES VIAJES: Se solicita puedan indicarnos si para el cálculo del ramo de AP de viajes será en base a números de viajes mensuales o al cumulo de personas que viajan juntas por mes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 63  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se aclara que el calculo para el ramo de accidentes de personales es por el número de viajes mensuales el mismo que se detalla en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 174

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan enviar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 65  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se adjunta la información en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 175

**Consulta/Observación:**

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan enviar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 73  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL

se adjunta la información en el Anexo 8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 176

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 88**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se remite el formato DUBAI, conforme lo exige la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 177

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR deben ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS el formato Dubái debe estar lleno en su totalidad (Pisos, sótanos, año de construcción); no debiendo haber espacios en blancos) a fin de no tener demoras para la emisión de la póliza correspondiente a Incendio o Multiriesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se remite el formato DUBAI, conforme lo exige la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 178

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 88**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se señala que son sujeto de cobertura, los locales propios y de terceros previamente declarados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 179

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con licencia de funcionamiento y certificado de INDECI vigentes

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 88  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que los locales de la Entidad no cuentan con certificado de Defensa Civil, por encontrarse el trámite en proceso.

Respecto a la licencia de funcionamiento, se precisa que nos encontramos exonerados de dicho trámite

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 180

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad aclarar que la cobertura de bienes en construcción, montaje y desmontaje, que realice el asegurado, debe ser obras menores sobre los predios declarados, y no corresponde a obras específicas o individuales, para estas debe existir una póliza de construcción (CAR).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que las condiciones del seguro Multiriesgo señalan expresamente que la cobertura CAR/EAR es sólo para efectuar ampliaciones y/o remodelaciones dentro de los predios asegurados y por la vigencia de la póliza - limite único y combinado. Solo por la cobertura ¿A¿ básica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 181

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que los bienes personales de directores y/o funcionarios y/o de empleados son siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 88**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que en el seguro de Deshonestidad 3D, en la sección de coberturas adicionales, están cubiertos los Bienes de empleados (sólo por robo y/o asalto dentro de los locales del asegurado), en límite agregado de vigencia, no se cubre dinero y/o joyas. US \$ 10,000.00. Se entiende que estos bienes son utilizados en beneficio del asegurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 182

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 88

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que dentro de los valores declarados no se cuenta con drones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 183

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que todos los sublímites forman parte de la suma asegurada y no son en adición

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 89  
**Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición, según el numeral 9 del slip técnico de la póliza multiriesgo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 184

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado. Y que corresponde a una cobertura específico, por ende no debe ir adicionada en cada sublímite de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 89

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que la cobertura de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en límite agregado anual y en límite único y combinado. Adicionalmente se confirma que los sub-límites no constituyen importes adicionales a la suma asegurada principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 185

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad aclarar si los valores declarados de existencias es de US 453.004,88 tanto en el slip como en el formato Dubái, porque se requiere de un límite de inclusión de existencias de US 1.800.000, Los sublímites no pueden ser mayores a los valores declarados)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

en la integración de bases, el sublímite de "Inclusión automática de existencias" quedará definido en US\$ 450,000. Cabe señalar que esta precisión no altera el valor estimado determinado durante la etapa de indagación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El monto de la cobertura de inclusión automática de existencias entre locales del slip técnico de multirriesgo será modificado de USD 1,800,000.00 a USD 450,000.00

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 186

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad aclarar que la variación de los datos enviados en el formato Dubái (en caso de siniestro), no deben ser inferiores al 90% de los reales, de lo contrario se aplicara infraseguro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 Sumas Aseguradas del seguro Multiriesgo, sólo se aplicará la regla de proporcionalidad o ¿Infraseguro¿, si al momento de un siniestro se constate que los valores declarados al inicio de la vigencia de seguro son inferiores al 80% de sus respectivos valores de cada rubro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 187

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hurto es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 90

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que las condiciones del seguro Multiriesgo señalan expresamente que la cobertura de Hurto se encuentra en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 188

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de vehículos propios y/o de terceros y/o de empleados es en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 90  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que en las condiciones del seguro Multirisgo se señala expresamente que el sublímite de vehículos propios y/o de terceros y/o de empleados es en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 189

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios incluyendo coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 103  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que todas las sumas aseguradas de la póliza Deshonestidad 3D, son en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 190

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales se excluye lo que corresponde a dinero y joyas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 104  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que en las condiciones del seguro de Deshonestidad 3D se señala expresamente en las Coberturas Adicionales que se excluye lo correspondiente a dinero y joyas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 191

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, que la clausula de adelanto del 50% del siniestro, no es aplicable para Responsabilidad Civil.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 104  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que en las condiciones del seguro Multiriesgo, Cláusulas y Condiciones Adicionales, se señala expresamente que el adelanto del 50% no aplica a Responsabilidad Civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 192

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar, por el principio de transparencia, que la clausula de rehabilitación automática, no es aplicable para Responsabilidad Civil.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 104  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante la condición de Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, no es aplicable para Responsabilidad Civil.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 193

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad precisar en el punto 24 que es hasta US\$ 150,000 en límite agregado vigencia y en exceso de sus pólizas de vehículos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: .

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

Se precisa que lo solicitado por el participante esta debidamente señalado en las coberturas y sumas aseguradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:07:29

**Consulta:** Nro. 194

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 108

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que

se indica que dicha información se adjunta en los archivos excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 195

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA DE MULTIRIESGO:

Estimados, favor de compartir la siniestralidad últimos 05 años, indicando causa, monto, medidas tomadas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que dicha información se adjunta en los archivos excel

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 196

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Favor de brindar informe de inspección de los principales locales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que si bien es cierto la Entidad no cuenta con informe de inspección, en caso el postor requiera realizar la inspección deberá comunicarse con la coordinación de Control Patrimonial al correo: rsotov@contraloria.gob.pe, solicitando la inspección correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 197

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Estimados, favor de compartir las Medidas de seguridad contra incendio y robo con las que cuentan.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

#### MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO

-Protocolo de Movimiento de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solo puede retirar o ingresar un bien de la CGR, previo registro del movimiento en el sistema que, debe ser validado por Seguridad.

-Sistemas de Video Vigilancia.

-Sistema de detección de metales.

-Contratación de Seguridad y Vigilancia Privada, que desarrolla los controles de: Ingreso y salida de personas (colaboradores, locadores, visitas, contratistas y proveedores), así como ingreso y salida de bienes patrimoniales de la CGR y particulares.

#### MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO

-Se tienen Brigadas Contra Incendios.

- Se cuenta con extintores ubicados en los locales a nivel nacional.

- Se cuenta con sistemas contra incendio en las siguientes sedes: Sede Central Lima (Edificio Carrillo, Edificio Miller), Escuela Nacional de Control, GRC Cajamarca, GRC San Martín, GRC Huancavelica, GRC Ayacucho, GRC Ucayali, GRC Ica, GRC Arequipa, GRC Tacna y GRC Madre de Dios.

- Se cuenta con detectores de humo con panel centralizado en las siguientes sedes: GRC Lima Provincias, GRC Junín, GRC Lambayeque y GRC Huánuco.

- Se cuenta con pulsadores de alarma en las siguientes sedes: Órgano Instructor Sur y Órgano Instructor Norte

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 198

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Estimados, en descripción de contenido, excluir documentos archivados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado en Contenido, en la póliza Multiriesgo, considerando que es necesidad de la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 199

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Estimados, favor de en la Cobertura básica excluir sabotaje

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta: Nro. 200**

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO

Estimados, favor de considerar lo siguiente:

Sublímites:

- Huelgas, conmociones civiles, dmvt, es un límite único y combinado, excluir ¿sabotaje¿.
- Rotura accidental de cristales excluye huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo.
- Acervo documentario: incluir el siguiente texto: ¿ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

En atención a la consulta del participante, se indica que el texto: Ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio, se encuentra en la condición especial 13.9 (pág. 9 del Slip)."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 201

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO

Estimados, favor de considerar lo siguiente:

Deducibles:

-Rotura accidental: excluye hccdmvt

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 202

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO

Estimados, favor de considerar lo siguiente:

Suma asegurada: ¿infraseguro¿son inferiores al 90%...

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se precisa que de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 Sumas Aseguradas del seguro Multiriesgo, sólo se aplicará la regla de proporcionalidad o ¿Infraseguro¿, si al momento de un siniestro se constata que los valores declarados al inicio de la vigencia de seguro son inferiores al 80% de sus respectivos valores de cada rubro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 203

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO

Estimados, favor de considerar lo siguiente:

Base de avalúo e indemnización:

-Activos, maquinaria, equipos y demás contenidos: ¿.excluir: en caso se aseguren vehículos estos serán a valor admitido y/o comercial lo que resulte mayor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se señala que: se mantiene lo estipulado en el numeral 11.2.2 de la sección de sumas aseguradas, en referencia a las bases de avaluo e indemnización, por lo tanto no se excluye considerando que es necesidad de la Entidad y actualmente la Entidad cuenta con dicha condición."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta: Nro. 204**

**Consulta/Observación:**

**PÓLIZA MULTIRIESGO:**

Se incluirán condicionados y cláusulas de pacifico seguros según coberturas otorgadas.

-transporte nacional, alcance de cobertura según cláusula pacífico seguros

-Rotura de Maquinaria:

- bombas sumergidas lav excluye: cobertura por falta de agua, daños por erosión de areno, colapso del pozo o destrucción de tubo o muros reforzados

- precisar suma asegurada para cables metálicos, aceites y lubricantes cadenas y cintas transportadoras, materiales refractarios en lav. Excluye: no se aplica depreciación para estos casos.

- cortocircuito¿.y operativos. Excluye corte programado

- Equipo electrónico: flete aéreo, gastos adicionales, demoras en la reparación son en limite agregado vigencia

- equipo móvil: incluye equipos celulares: limitado a us\$5,000 lav

- equipo móvil: ..vehículos¿siempre como equipaje acompañado. Lav

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1

**Literal:** no

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro, anexará sus clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estos no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR.

En atención a la consulta del participante, se señala que dentro del slip técnico del seguro multiriesgo, no se ha considerado ningún sublimite, condición especial, que se denomine transporte nacional.

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado en el literal D) del numeral 12.4 Rotura de maquinaria, por lo que no se excluye lo solicitado considerando que es necesidad de la Entidad y actualmente la Entidad cuenta con dicha condición. Asimismo, se precisa que la cobertura es en límite agregado vigencia.

En atención a la consulta del participante, se señala que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad.

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad.

En atención a la consulta del participante, se señala que las coberturas de flete aéreo, gastos adicionales, demoras en la reparación son en límite agregado vigencia.

En atención a la consulta del participante, se percisar que equipo móvil incluye equipos celulares y la cobertura se

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

Específico

3.1

no

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

encuentra en límite agregado vigencia. Asimismo, se mantiene el monto de la suma asegurada considerando que actualmente la entidad cuenta con dicha condición.

En atención a la consulta del participante, se señala que está incluido en el slip multirriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 205

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Estimados se considerará lo siguiente...

Transporte incidental: texto cláusula pacifico seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y clausulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 206

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRESGO:

Estimados se considerará lo siguiente...

Gastos extraordinarios: texto cláusula pacifico seguros

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y cláusulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 207

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRIESGO:

Estimados, se considerará para la emisión de la póliza las siguientes Condiciones especiales adicionales

Todo riesgo:

-c.e. no. 13.3: excluir. Incluir siguiente texto: en caso de siniestro que afecten más de una cobertura, se considerarán como una sola pérdida y será de aplicación un solo deducible, el que sea mayor aplicado al total de la pérdida. (excepto el lc que se aplicara en adición)

-c.e. no. 13.5: transporte incidental ...según clausula de pacifico seguros

-c.e. no. 13.6: excluir.

-c.e. no. 13.10: inmediato superior, sin exceder el valor declarado del item afectado. Excluir:no se considerará descuento por mejora tecnológica si lo hubiera.

-c.e. no. 13.13: excluir.

-c.e. no. 13.15: excluir.

-c.e. no. 13.16: ..15 días calendario...

-c.e. no. 13.20: precisar suma asegurada para el sublimite de pares y conjuntos lav

-c.e. no. 13.29: excluir

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es necesidad de la entidad.

En atención a la consulta del participante, se indica que el postor favorecido con el otorgamiento de la buena pro, podrá incluir sus condiciones y clausulas (particulares y especiales) según coberturas otorgadas; los cuales en conjunto, no deberán modificar ni contradecir los términos de referencia y condiciones contenidas en las bases.

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.6 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.10 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.13 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente."

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

---

Especifico 3.1 no 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.15 del seguro multiriesgo, contenido en la página 10 del Slip técnico, tomando en consideración que es necesidad de la entidad y se cuenta con esa condición actualmente.

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.16 del seguro multiriesgo, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente

En atención a la consulta del participante, se precisa que no se puede absolver la consulta debido a que, el numeral 13.20 versa sobre "Bienes de la entidad asegurados en domicilios de trabajadores" (teletrabajo) y no sobre pares y conjuntos.

En atención a la consulta del participante, se indica que se mantiene lo estipulado en la condición especial 13.29 del seguro multiriesgo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:29:34

**Consulta:** Nro. 208

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA MULTIRIESGO

Estimados, para la emisión de la póliza se considerará lo siguiente:

CONDICIÓN ESPECIAL ADICIONAL DE EXCLUSIONES:

A) EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE RIESGOS CIBERNÉTICOS

1. ALCANCE

LA PRESENTE PÓLIZA, NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO EN ESTE SEGURO O SUPLEMENTO O ENDOSO AL MISMO, NO CUBRE LAS PÉRDIDAS (MÚLTIPLES O INDIVIDUALES) RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

A. PÉRDIDAS, DAÑOS, DESTRUCCIÓN, DISTORSIÓN, BORRADO, CORRUPCIÓN, O ALTERACIÓN, PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, RESPONSABILIDADES O GASTOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DERIVADOS O SURGIDOS DE MALWARE, CÓDIGOS MALICIOSOS, VIRUS INFORMÁTICOS O PROCESOS CON EL PROPÓSITO DE INFLIGIR DAÑOS U OBTENER BENEFICIOS, A CUALQUIER EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (HARDWARE), Y/O A LOS DATOS ELECTRÓNICOS Y/O CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTRÓNICO NO RESULTANTE (POR EJEMPLO, PHISHING, ENTRE OTROS¿), INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL MISMO TIEMPO O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LA PÉRDIDA.

B. SIN EMBARGO, CUANDO LOS DATOS ELECTRÓNICOS, SOFTWARE SE AFECTEN POR COBERTURAS DIFERENTES A LAS EXCLUIDAS EN EL PÁRRAFO A, ESTARÁ CUBIERTO EL COSTO DE RESTAURAR, COPIAR DE LA COPIA DE SEGURIDAD O DE ORIGINALES DE UNA GENERACIÓN ANTERIOR EN MEDIOS EN BLANCO.

2. DEFINICIONES

1. MALWARE: SIGNIFICA UN CONJUNTO DE INSTRUCCIONES, CORRUPTAS, DAÑINAS, O NO AUTORIZADAS, O CÓDIGO QUE INCLUYE UN CONJUNTO DE INSTRUCCIONES, O CÓDIGOS NO AUTORIZADOS, INTRODUCIDOS DE FORMA MALINTENCIONADA, PROGRAMÁTICA O DE OTRO TIPO, QUE SE PROPAGAN A TRAVÉS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE CUALQUIER NATURALEZA, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR DAÑO O INHABILITAR EL SISTEMA. INCLUYE, PERO NO ESTÁ LIMITADO A: "VIRUS TROYANOS¿, "VIRUS DE GUSANOS", "BOMBAS DE TIEMPO O BOMBAS LÓGICAS" ENTRE OTRAS.

2. DATOS ELECTRÓNICOS: SIGNIFICA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O DE CLIENTES, CONVERTIDOS A UNA FORMA UTILIZABLE PARA COMUNICACIONES, INTERPRETACIÓN O PROCESAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMECAÑICOS, PROCESAMIENTO O EQUIPO CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE E INCLUYE PROGRAMAS, SOFTWARE Y OTRAS INSTRUCCIONES CODIFICADAS PARA EL PROCESAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN DE DATOS O LA DIRECCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DICHO EQUIPO. DATOS ALMACENADOS EN SISTEMAS Y/O APARATOS INFORMÁTICOS.

3. COSTO DE RESTAURACIÓN, COPIADO (RESTORE). CUANDO LOS MEDIOS FÍSICOS DE PROCESAMIENTO / ALMACENAMIENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASEGURADOS POR ESTA PÓLIZA SUFREN DAÑOS FÍSICOS CUBIERTOS POR ESTA PÓLIZA, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE RECUPERAR, COSTOS DE COPIAR LOS DATOS ELECTRÓNICOS DE LA COPIA DE SEGURIDAD O DE ORIGINALES DE UNA GENERACIÓN ANTERIOR EN MEDIOS EN BLANCO, ESTOS COSTOS NO INCLUIRÁN INVESTIGACIÓN E INGENIERÍA NI NINGÚN COSTO DE RECREACIÓN, RECOLECCIÓN O ADAPTACIÓN DE LOS DATOS ELECTRÓNICOS. SI LOS MEDIOS NO SE REPARAN, REEMPLAZAN O RESTAURAN LA BASE DE LA VALORACIÓN SERÁ EL COSTO DE LOS MEDIOS EN BLANCO.

ESTA PÓLIZA NO ASEGURA NINGUNA CANTIDAD PERTENECIENTE AL VALOR NOMINAL DE DICHOS DATOS ELECTRÓNICOS.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SALVO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTA CLÁUSULA HA MODIFICADO, TODO LO DEMÁS QUEDA VIGENTE E INALTERADO, TAL COMO LO ACORDARON AMBAS PARTES AL CONTRATAR LA PÓLIZA  
B) EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES - PANDEMIAS - EPIDEMIAS

#### 1. ALCANCE

LA PRESENTE PÓLIZA, NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO EN ESTE SEGURO O SUPLEMENTO AL MISMO NO CUBRE LAS PÉRDIDAS (MÚLTIPLES O INDIVIDUALES), RECLAMACIONES, DAÑOS A PERSONAS O BIENES, RESPONSABILIDAD, COSTE O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, QUE SURJA DE, QUE RESULTE DE O EN CONEXIÓN CON, O MIEDO A UNA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA (DECLARADA O NO COMO TAL POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES) O ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O PERCIBIDA INCLUIDO, PERO NO LIMITADO A

A) ENFERMEDADES POR CORONAVIRUS (COVID-19);

B) SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO CORONA VIRUS 2 (SARS-COV-2);

C) CUALQUIER VARIACIÓN O MUTACIÓN DE LO ARRIBA

D) ENFERMEDADES EXISTENTES Y/O POR SURGIR.

#### 2. DEFINICIONES

PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO, UNA ENFERMEDAD, SIGNIFICA CUALQUIER ENFERMEDAD QUE PUEDE TRANSMITIRSE POR CUALQUIER MEDIO, DE CUALQUIER SUSTANCIA O AGENTE DE CUALQUIER ORGANISMO A OTRO ORGANISMO DONDE:

A. LA SUSTANCIA O AGENTE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, UN VIRUS, BACTERIA, PARASITO U OTRO ORGANISMO O CUALQUIER VARIACIÓN Y/O MUTACIÓN DE ESTE, YA SEA QUE SE CONSIDERE VIVO O NO, Y

B. EL MÉTODO DE TRANSMISIÓN YA SEA DIRECTO O INDIRECTO, INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TRANSMISIÓN EN EL AIRE, TRANSMISIÓN DE FLUIDOS CORPORALES, TRANSMISIÓN DESDE O HACIA CUALQUIER SUPERFICIE U OBJETO, SOLIDO, LIQUIDO O GAS O ENTRE ORGANISMOS, Y

C. LA ENFERMEDAD, SUSTANCIA O AGENTE PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS A LA SALUD HUMANA O AL BIENESTAR HUMANO O PUEDE CAUSAR O AMENAZAR DAÑOS, DETERIORO, PERDIDA DE VALOR, COMERCIALIZACIÓN O PERDIDA DEL USO DE LA PROPIEDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que la exclusión de riesgos cibernéticos se encuentra incluida en el inciso G) de la sección 12.1 de las cláusulas y condiciones adicionales, por lo que no se requiere realizar modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 209

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, favor de proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales que son materia de cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que las medidas de seguridad contra robo, son las siguientes:

-Protocolo de Movimiento de Bienes Patrimoniales, mediante el cual solo puede retirar o ingresar un bien de la CGR, previo registro del movimiento en el sistema que, debe ser validado por Seguridad.

-Sistemas de Video Vigilancia.

-Sistema de detección de metales.

-Contratación de Seguridad y Vigilancia Privada, que desarrolla los controles de: Ingreso y salida de personas (colaboradores, locadores, visitas, contratistas y proveedores), así como ingreso y salida de bienes patrimoniales de la CGR y particulares. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 210

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Confirmar que se realiza auditoría interna y/o externa e indicar la fecha en la que se realizó la última auditoría a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que la Entidad se realiza auditoría financiera interna y externa, siendo la última la del año 2023. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 211

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, en la materia de seguros, solicitamos eliminar el texto resaltado de alguna manera responsable.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad, tomando en consideración que la Entidad cuenta con dicha condición actualmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 212

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, favor de Incluir el término ¿previamente declarado¿ dentro de la Materia del Seguro para los locales propios y/o de terceros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que dentro de la Materia Asegurada se coberturan los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 213

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, respecto al límite de Hurto, se solicita a la entidad, especificar que se ampara solo activos fijos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se aclara que de acuerdo a las condiciones del seguro de Deshonestidad 3D, lo referido la cobertura de Hurto sólo cubre activos fijos y equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 214

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección excluir de la condición especial 8.1 lo referido a ¿y/o cualquier otro acto civil de similar naturaleza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado, considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 215

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar con respecto a la Condición Especial Nro. 8.2 a que se refieren con Cobertura de falsificación de Cheques.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que la Cobertura de falsificación de Cheque se refiere a la pérdida que sufra el Asegurado durante la vigencia de la Póliza, por documentos de valor adulterados, referido al Convenio IV."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 216

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección excluir la condición especial 8.7, ya que de acuerdo a las especificaciones de la cláusula de Elementos de Seguridad y Montos Máximos para dinero en efectivo las Cajas Fuertes deben estar ancladas a un muro o al piso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 217

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección modificar el punto 8.9, dado que la práctica de mercado es que el valor de reposición es de hasta tres (3) años de antigüedad en caso de pérdida total.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 218

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, favor de Excluir el siguiente texto del párrafo 8.17 de las condiciones especiales ¿o pólizas diferentes¿.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se indica que se mantiene lo estipulado considerando que es un requerimiento técnico mínimo de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 219

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial 8.22 que se indica que se cubren los bienes a la intemperie; especificar que siempre que por su naturaleza deban permanecer en dicha condición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

Se aclara la consulta realizada, señalando que están amparados los bienes que forman parte de la Materia del Seguro que, por su naturaleza, deban permanecer en dicha condición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 220

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial 8.24, remitir las normas y directivas de la Entidad para su evaluación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se adjunta el Procedimiento de Gestión de Almacén (PR-GALM-01) versión 3 y la Directiva N° 003-2023-CG/GAD "Directiva para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos por Comisión de Servicios para la Contraloría General de la República

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 221

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Solicitamos al Comité de Selección con relación a la Condición especial nro. 8.25 que indica que se deberá de brindar un manual de procedimiento de manera virtual que este se encuentra referido al procedimiento en caso de siniestros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se confirma que el manual de procedimiento es referido a casos de siniestros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguno

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 222

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

Estimados, En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán nuestros Condicionados, Cláusulas PPS, Exclusiones para Riesgos Cibernéticos y Enfermedades Transmisibles, según coberturas otorgadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: no      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estas no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:39:54

**Consulta:** Nro. 223

**Consulta/Observación:**

PÓLIZA 3D:

En caso de ser favorecidos con el otorgamiento de la buena pro, se incluirán CONDICIONADOS GENERALES Y CLÁUSULAS PROPIAS; SEGÚN COBERTURAS OTORGADA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** no      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estas no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:40:15

**Consulta:** Nro. 224

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rijan el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante el comité de selección señala que:

En el numeral 1.10. BASE LEGAL del CAPÍTULO I de las bases, ya se menciona Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros" y la Ley N° 29946 "Ley del Contrato de Seguros" y sus normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:40:15

**Consulta:** Nro. 225

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se informa que cuenta con los servicios de Marsh Perú SAC Corredores de Seguros, el mismo que no es funcionario público.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:40:15

**Consulta:** Nro. 226

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según la norma vigente de seguros, el corredor de seguros está facultado para ejercer actos administrativos de representación, más no actos de disposición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	16/12/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:40:15

**Consulta:** Nro. 227

**Consulta/Observación:**

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

**DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION**

Por intermedio de la presente yo, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_ y código SBS N° \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web [https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica\\_Anticorrupcion\\_Rimac.pdf](https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf)

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

\_\_\_\_\_  
~~~~~  
~~~~~(Firma, sello, cargo)~~~~~  
San Isidro, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_"

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta:** Nro. 228

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)". Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta:** Nro. 229

**Consulta/Observación:**

Para el caso de los seguros patrimoniales: En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a un nuevo corredor - sea durante el proceso de selección o luego de culminado este- de forma previa al inicio de vigencia de las pólizas: ¿A cuál de los dos corredores se deberá pagar la comisión correspondiente ?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)". Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta: Nro. 230**

**Consulta/Observación:**

Para el caso de seguros patrimoniales: En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, se solicita al Comité de Selección se sirva precisar y confirmar que está comisión se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la licitación, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 34.1 del artículo 34 "Comisiones y honorarios del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros" aprobado mediante Resolución SBS N°809-2019, se establece "la determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguro. (...)". Se adjunta carta de nombramiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta:** Nro. 231

**Consulta/Observación:**

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estas no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta: Nro. 232**

**Consulta/Observación:**

Se sirva precisar el Comité Especial si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS el comité de selección señala que:

En virtud a lo consultado, se aclara que de acuerdo a la cláusula de indemnización contenida en las bases la elección del proveedor y la conformidad del servicio están a cargo de los contratantes, es decir, la aseguradora será la responsable del pago. En ese orden de ideas la necesidad de que el proveedor cuente con RNP o sea investigado por lavado de activos no resulta pertinente toda vez que no habrá erogación de fondos públicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta: Nro. 233**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato complementario vigente y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

¿  
En atención a la consulta del participante el comité de selección señala lo siguiente:

¿  
Actualmente no se ha suscrito contratos complementarios.

Por otro lado, la fecha de vencimiento de la póliza de SCTR Pensión es el 29/02/2025; de la póliza de seguros patrimoniales es el 29/02/2025, de la póliza de SCTR Salud es el 19/02/2025 y de la póliza de seguros patrimoniales es el 10/02/2025.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:40:15   |

**Consulta:** Nro. 234

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que sí están considerados en los condicionados y cláusulas generales y adicionales.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS y Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

En atención a la consulta del participante, se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará sus cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, siempre y cuando estas no se contrapongan con las coberturas y cláusulas solicitadas en los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 235

**Consulta/Observación:**

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

La emisión de las pólizas electrónicas o digitales, deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

Adicionalmente se podrá remitir las polizas electrónicas o digitales al correo electrónico del especialista a cargo del expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 236**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar a que correos electrónicos o mesa de partes virtual se deberán remitir las pólizas, facturas, endosos o comunicaciones durante la vigencia del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a la consulta del participante señala que:

La remisión de las pólizas, facturas, endosos o comunicaciones durante la vigencia del contrato., deberán ser presentadas por mesa de partes virtual de la entidad, a través del link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/>. También se podrá presentar a través de la mesa de partes de la Entidad, sito en Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María - Lima.

Adicionalmente se podrá remitir las polizas electrónicas o digitales al correo electrónico del especialista a cargo del expediente de contratación: Es preciso señalar que la dirección de correo electrónico se proporcionará al postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 237

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La contratación de prestaciones adicionales al contrato deberá realizarse conforme a las formalidades y procedimientos que establece la normativa de contrataciones, la cual constituye marco legal principal aplicable al presente procedimiento de selección. desde la notificación de la resolución

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 238**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que, de darse el caso, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resultará necesaria remisión de la Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y esta servirá para considerar el inicio de vigencia.

En ese sentido de darse el caso se aplica conforme lo señalado en el Artículo 157, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 239

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta, se aclara que, de darse el caso, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resultará necesaria remisión de la Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y esta servirá para considerar el inicio de vigencia.

En ese sentido de darse el caso se aplica conforme lo señalado en el Artículo 157, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 240**

**Consulta/Observación:**

Para las pólizas bajo modalidad de declaración a mes vencido, se precisa al Comité que el plazo para remitir la declaración será dentro de los primeros 14 días calendario del mes siguiente a declarar a fin de dar cumplimiento a la normativa para estos tipos de pólizas. En caso de remitir la declaración fuera del rango de fechas antes indicado, se precisa que la aseguradora queda exenta del cumplimiento de los plazos indicados para la entrega de declaraciones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

En atención a la consulta del participante, se confirma que las declaraciones a mes vencido serán dentro de los primeros 14 días calendario del mes siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 241

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que las pólizas por declaración mensual, deben facturarse máximo a los 7 días calendario de emitida la liquidación, teniendo un plazo máximo de 15 días calendario para realizar el pago correspondiente. "

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante, no se ha establecido plazos para presentación de facturas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 242

**Consulta/Observación:**

"Se solicita al Comité se sirva proporcionar a los postores la Relación de Siniestros, en formato Excel, de los últimos 5 años por cada ramo de Seguro indicando lo siguiente:

- Fecha de Siniestro.
- Cobertura afectada.
- Breve relato del evento.
- Importe del daño antes del deducible.
- Estado (pagado o pendiente)"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL y Proveído N°048912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se adjunta en excel con la relación de siniestros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 243**

**Consulta/Observación:**

Se solicita precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se aclara que la condición de nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente para los ramos de Riesgos Patrimoniales a excepción de la póliza vehicular.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 244**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante el comité de selección señala que:

Se aclara la consulta que de acuerdo con lo señalado en las bases, la entrega de pólizas deberá realizarse a través de la mesa de parte física y/o virtual indicadas en las bases y se mantendrá en copia al Corredor de Seguros. Por lo anterior, se entenderá por cumplido el plazo de entrega de las pólizas una vez ingresadas a las mesas de partes correspondientes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 245

**Consulta/Observación:**

Se sirva precisar el Comité Especial si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

se aclara que de acuerdo a la clausula de indemnización contenida en las bases la elección del proveedor y la conformidad del servicio están a cargo de los contratantes, es decir, la aseguradora será la responsable del pago. En ese orden de ideas la necesidad de que el proveedor cuente con RNP o sea investigado por lavado de activos no resulta pertinente toda vez que no habrá erogación de fondos públicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta:** Nro. 246

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo:Multiriesgo Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.  
Multiriesgo Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.  
Multiriesgo Solicitamos al comité se sirva adjunta la relación valorizada de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.  
Multiriesgo Se solicita al Comité se informe a los postores si la entidad cuenta con bienes en locales de terceros y los valores de los mismos, así como los montos asegurados por cada local.  
Multiriesgo Les agradeceremos se sirvan proporcionarnos la relación valorizada de EQUIPOS ELECTRÓNICOS en archivo Excel.  
Multiriesgo Solicitamos al Comité se sirva indicar si los locales de la Entidad cuentan con certificado de Defensa Civil."  
Multiriesgo Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la entidad.  
Multiriesgo Precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.  
Multiriesgo Solicitamos precisar que el aviso de siniestros es de máximo 30 días.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

1. Según lo señalado en el seguro Multiriesgo, se precisa que los deducibles se aplican para todo y cada evento.
2. Se aclara que el seguro Multiriesgo no incluye cobertura TREC.
3. La relación valorizada de maquinaria será remitida al postor ganador de la buena pro.
4. Se informa que la información solicitada se encuentra en el formato DUBAI.
5. Se informa que la relación valorizada de equipos electronicos sera remitida al postor ganor de la buena pro.
6. Se informa que los ITSE se encuentran en proceso
7. Se aclara que no se cuenta con Informe de Inspección sin embargo de requerir realizar una inspección pueden coordinar a través del correo electronico: rsotov@contraloria.gob.pe.
8. Se confirma lo señalado por el participante.
9. Se confirma lo señalado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:52:26   |

**Consulta: Nro. 247**

**Consulta/Observación:**

Multiriesgo, con relación a la condición de Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, solicitamos precisar que es sujeta a cobro adicional de prima.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Proveído N°048912-2024-CG/ABAS, el comité de selección señala que:

Se confirma lo señalado por el participante la condición de Rehabilitación Automática de la Suma Asegurada, esta sujeta a cobro adicional de prima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:56:06   |

**Consulta: Nro. 248**

**Consulta/Observación:**

Se solicita indicar si la póliza de VIDA LEY está dirigida al personal Obrero y/o Empleado (administrativo).

Se solicita al Comité indicar qué actividades realizan la población asegurada.

Se solicita remitir en archivo Excel la planilla de Empleados u obreros detallando los nombres, las fechas de nacimiento y la remuneración de cada trabajador.

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas en los últimos cinco años (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla anual

- Prima bruta anual"

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas mensuales pagadas en los últimos 36 meses (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla Mensual

- Prima bruta mensual"

"Se solicita al Comité remitir la planilla por rango etario (0-25, 26-30, 31-35, ---, 71-75) según el siguiente cuadro:

- Rango Etario

- Nro. De Personas

- Monto de Planilla"

"Se solicita al Comité remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo al siguiente cuadro:

- Total Primas

- Total Siniestros

- Siniestralidad %"

"Se solicita al Comité adjuntar información de siniestros en Excel donde se especifique:

- Periodo de ocurrencia del siniestro,

- Diagnóstico,

- Nombre del asegurado,

- Tipo de cobertura"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

1. Se aclara que la póliza de VIDA LEY está dirigida a Empleados.
2. Se aclara que las actividades que los empleados realizan labores administrativas.
3. Se adjunta en el Anexo 3 (planillas)
4. Se adjunta en el Anexo 5 (primas pagadas)
5. Se adjunta en el Anexo 5 (primas pagadas)
6. Se aclara que la información se encuentra detallada en los Términos de Referencia del seguro de Vida Ley en el "numeral 8. Información del Personal incluido en el seguro Vida Ley (referencial)."
7. Se adjunta en el Anexo 2 siniestralidad.
8. Se adjunta en el Anexo 8 siniestralidad.
9. Se adjunta en el Anexo 9 siniestralidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:56:49   |

**Consulta:** Nro. 249

**Consulta/Observación:**

SCTR Pensión

Se solicita al Comité se sirva remitir la planilla, en formato Excel, detallada indicando como mínimo la remuneración y el tipo de actividad a realizar. E indicar si son 12 o 14 remuneraciones al año.

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas en los últimos cinco años (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla anual
- Prima bruta anual"

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas mensuales pagadas en los últimos 36 meses (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla Mensual
- Prima bruta mensual"

"Se solicita al Comité adjuntar información de siniestro, en formato Excel, donde se especifique:

- Periodo de ocurrencia del siniestro,
- Diagnóstico,
- Nombre del asegurado,
- Tipo de cobertura."

"Se solicita Remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo con el siguiente cuadro:

- Total Primas,
- Total Siniestros,
- Siniestralidad %"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

1. Se aclara que la póliza de SCTR Pensión se considera 14 remuneración al año.
2. Se adjunta en el Anexo 4 (primas pagadas)
3. Se adjunta en el Anexo 4 (primas pagadas)
4. Se adjunta en el Anexo 2 siniestralidad.
5. Se adjunta en el Anexo 8 siniestralidad.
6. Se adjunta en el Anexo 9 siniestralidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : CP-SM-4-2024-C.G.R.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                         |                            |                  |            |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código :            | 20100041953                | Fecha de envío : | 16/12/2024 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío :  | 23:57:18   |

**Consulta:** Nro. 250

**Consulta/Observación:**

SCTR Salud

Se solicita al Comité se sirva remitir la planilla, en formato Excel, detallada indicando como mínimo la remuneración y el tipo de actividad a realizar. E indicar si son 12 o 14 remuneraciones al año.

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas anuales pagadas en los últimos cinco años (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla anual
- Prima bruta anual"

"Se solicita al Comité indicar las primas brutas mensuales pagadas en los últimos 36 meses (EN EXCEL) de acuerdo al siguiente cuadro:

- Monto de Planilla Mensual
- Prima bruta mensual"

"Se solicita al Comité adjuntar información de siniestro, en formato Excel, donde se especifique:

- Periodo de ocurrencia del siniestro,
- Diagnóstico,
- Nombre del asegurado,
- Tipo de cobertura."

"Se solicita Remitir la siniestralidad de los últimos cinco años de acuerdo con el siguiente cuadro:

- Total Primas,
- Total Siniestros,
- Siniestralidad %"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención a la consulta del participante y en atención al Memorando N°001824-2024-CG/BRL, el comité de selección señala que:

1. Se aclara que para la póliza de SCTR Salud se consideran 14 remuneraciones al año.
2. Se adjunta en el Anexo 4 (primas pagadas)
3. Se adjunta en el Anexo 4 (primas pagadas)
4. Se adjunta en el Anexo 2 siniestralidad.
5. Se adjunta en el Anexo 8 siniestralidad.
6. Se adjunta en el Anexo 9 siniestralidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna